

RELACION DE SERVICIOS DE D. MARTIN

Gomez de Rioboo, Procurador de Cortes que fue por el Reyno de Galicia, y al presente Comissario de la Junta de Millones, Procededor General del Reyno de Galicia, y Corregidor de Zacatecas en la Nueva Espana.

DUTOR tres certificaciones del Maestre de Campo Pedro Martinez, Gouernador de la Coruña, y de los Oficios de Veedor, y Contador de aquella Plaça, y otra del Maestre de Campo D. Diego de Empsi de catorce de Abril, y veinte y ocho de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y dos, consta, que Don Martin Gomez de Rioboo ha estado ocupado en Galicia mas de ocho años con su persona, y caudal, sirviendo à su Magestad en la provision del dicho Presidio de la Coruña, y gente de guerra de aquel Reyno, en la fabrica, y remission de cantidades considerables de vizcocho, para las plaças, y sustento del Exercito del, sin que ocasionasse falta alguna. Y el año de mil y seiscientos y sesenta y uno, auiendo llegado al Puerto de la dicha Coruña la Flota, y Galeones de Indias, diò bastimento à todos, y à la Capitana Real del Mar Occeano: y aunque los mantenimientos del Pais valian muy caros, buscò los que fueron necessarios con conveniencia comun, que otro no pudo conseguirlo: y aviendo llegado de Flandes por Mayo de mil y seiscientos y sesenta y dos cinco mil hombres del Norte para el Exercito, los sustentò muchos dias, sin que huviesser otro que ofreciesse hazerlo, por ser crecido numero de gente, y no facil de contentarla, buscando granos, y teniendo los en abundancia para esta, y las demas ocasiones. Tambien se encargò de veinte mil raciones de todo genero que entregò por Junio de mil y seiscientos y sesenta y dos à quatro baxeles de la Armada de Flandes, que estavan en Galicia para passar à Cadiz à instancia de Don Manuel de Angulo, Alcalde del Crimen de Granada, por orden que tuvo de su Magestad, sin que à cuenta de estas provisiones se le huviesser adelantado satisfacion, ni dinero alguno, por no auerlo en las Arcas Reales, antes ha obrado en esto con zelo del mayor servicio de su Magestad; tambien en los precios, con beneficio de la Real Hazienda, en daño de la suya, sin interes.

Y estando el Exercito en Portugal la Campaña de mil y seiscientos y sesenta y dos, remitiò para su sustento muchas arinas,

pro-

procediendo siempre con particular cuidado, y satisfacion, y mā-
teniendo en este mismo tiempo con patentes de su Magestad dos
fragatas de Corso sobre la Costa de Portugal, haciendo toda osti-
lidad à los Rebeldes, y estorbandoles el socorro de la mar, auiendo
les cogido dos presillas, que la vna fue de plomo, y otros generos
que llevò a la Coruña, en cuya Plaça hizo à su costa quattro taonas,
por no auer dentro otras moliendas para la ocasion que sean ne-
cessarias, como se ha visto otras veces en las de invasion de enemi-
gos de esta Corona.

El Veedor Domingo de Aramburu , por certificacion de
veinte y ocho de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y tres, dice,
que el dicho Don Martin Gomez, auiendo se le encargado por los
Capitanes Generales de aquel Reyno, siendolo el Marques de Via-
na, y el Arçobispo de Santiago , la fabrica de cantidades de viz-
cocho para sustento del Exercito las campañas de mil y seiscien-
tos y sesenta y uno, y mil y seiscientos y sesenta y dos, y los viveres
para las quattro fragatas de Flandes , ha executado uno, y otro cō
puntualidad, anticipando algunos meses con su caudad el dinero
para ello, por no auerlo de prompto en las Arcas Reales, y que des-
pues se le ha satisfecho , sin que por razon de la anticipacion hu-
viese llevado interes mas de su valor.

Don Iuan Pardo de Monçon, Alcalde mayor de la Audien-
cia de Galicia , por certificacion de catorce de Abril de mil y
y seiscientos y sesenta y dos , dice , que quando llegó à la
Coruña la Flota , y Galeones de Indias , estaba aquel Puerto
falto de bastimento , por quanto el año avia sido esteril,
y que en el interim venian de las otras Provincias, como à persona
à quien el acuerdo cometió la preuencion destos generos, en nom-
bre d'el, se valió del dicho Don Martin Gomez, quien dió à las pa-
naderas del lugar los granos que pudiesen moler, y hazer pan pa-
ra la gente de dicha Flota con toda pütualidad, sin arrimarse al ge-
nero de interes, antes las cantidades que ha dado las ha cobrado de
alli à muchos dias que partieron los Galeones à Cadiz de las per-
sonas à quien las auia entregado, mirando al Real servicio , y no à
su conueniencia.

El Arçobispo de Santiago , en carta de once de Abril de mil y
seiscientos y sesenta y dos, refiere lo bien que obró el dicho Don
Martin Gomez , en la ocasion de auer arribado al Puerto de la
Coruña la Flota de Galeones, y Armada, que la proueyó , segun le
aseguraron Don Antonio Monsalve, que fue a recibirla, y D. Ma-
nuel de Angulo , en la forma que lo aurán representado à su Ma-
ges-

gestad; y que auiendo llegado al dicho impensadamente, y cō tempestad rigurosa la mayor parte de los baxeles de Flandes , hallandose el Arçobispo sin noticias, medios, ni preuenciones, le fue preciso valerse de los mas conuenientes al socorro de la Infanteria, y Caualleria del Norte, que alli desembarcò para el Exercito, y que asi se valiò de este sugeto , sin cuya disposicion , y preuencion no pudieran auerse dispuesto con promptitud los socorros , y que en todos los que ordenò se diessen à aquella gente, de pan, dinero, carne, leña, y otros gastos, lo ejecutò con toda puntualidad , anticipando mucho dinero en el interin que el pagador acudia, y que lo mismo hizo con la demas gente, y baxeles de esta Flota , y con la que estuuuo alojada en la Coruña, Betanços, y otras partes, assistiédoles con el pan , segun el assiento que hiço con èl, auiendo socrrido tambié à la gente de mar, y guerra de dos fragatas de la Armada de Flandes, y en el interin se buscaron medios , acreditando en todo lo referido su grandeça, y desinteres en el Real seruicio, y representandolo à su Magestad, para que se siruiesse de honrarle, y hazerle alguna merced, juzgando la merece quien sirue con toda buena ley ,sin negarse à ningun lance, y que se empleara muy bien, por ser sugeto capaz, bien quisto, y de todas buenas prendas.

Alsimismo consta por certificacion de Lorenço delauregui, Secretario de su Magestad, de quattro de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y siete, que el dicho Don Martin Gomez. Prucurador en las vltimas Cortes por el Reyno de Galicia, al tiempo que se disoluieron le tocò la suerte de vno de los quattro Comissarios del Reyno, que quedaron assistiendo en el Consejo de Hazienda , en Sala de Millones, que actualmente está continuando su assistencia en el dicho Consejo con toda puntualidad, y satisfacion.

Alsimismo consta por certificacion de D.Iuan de Vargas y Guzman Secretario de su Magestad, y Escriuano mayor de las Cortes, y Ayuntamiento de estos Reynos de Castilla , su fecha de seis de Agosto de este año, que el dicho Don Martin Gomez de Riobeo, ha assistido en las vltimas Cortes que se disoluierò, como cada vno de los demas Procuradores de Cortes.

Concuerda con la relacion original, que está en la Secretaria de Guerra de Tierra, que se sacó de los papeles originales que presentò en ella. Madrid a 17. de Mayo de 1668.

Don Manuel Balbiny Berriz.

Archaeological Survey

UVIA. BHSC. SC 12832(02)

UV&A. BHSC. SC 12832(02)